

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Educación	Programas Públicos de las Políticas Sociales. El papel de la Educación Social.	1º	2º	6	Básico
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Mª DEL PILAR GARCÍA MORILLO 			Dpto. de Pedagogía, 3ª planta. Facultad de Educación y Humanidades. Campus de Melilla. Despacho 305 Correo electrónico: : pilargmorillo@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			http://pedagogia.ugr.es/pages/profesorado		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Social					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Ninguno 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Interpretar la acción social. Sus fundamentos. Desarrollo histórico de los servicios sociales y políticas sociales.					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

Conocer y debatir los servicios sociales, su regulación jurídico-administrativa en España. Presentar los servicios sociales en la legislación andaluza y estatal. Política social en la Unión Europea
Integrar los programas públicos de acción social en la educación social.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DE LOS TÍTULOS DE GRADO ASOCIADAS AL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL:

CT1. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social

CT2. Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.

CT8. Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.

CT12. Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.

CT14. Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

GENERALES: CG2, CG5, CG3

COMPETENCIAS GENERALES DE CARÁCTER DISCIPLINAR

CG2. Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo el profesional de la Educación Social, así como las características cambiantes de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.

CG3. Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.

CG5. Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto.

ESPECÍFICAS:

- Conocer de los principales conceptos en torno a política y políticas sociales.
- Identificar la legislación aplicable a los posibles ámbitos de actuación propios del ejercicio profesional del educador social.
- Analizar las consecuencias e implicaciones para las políticas sociales de la configuración liberal o social de un Estado.
- Conocer y analizar los programas sociopolíticos promovidos por el Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos e instituciones públicas y la Unión Europea

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Tras superar esta materia el alumno será capaz de:

- Reconocer el sentido político y social de los programas públicos.
- Analizar y valorar programas públicos de Educación Social.
- Valorar los diferentes niveles de la acción política social: Unión Europea, nación, comunidad autónoma municipio.
- Enmarcar sus acciones de Educación Social en el sistema público de servicios sociales.



- Conocer el desarrollo histórico de los servicios sociales y sus fundamentos.
- Conocer el concepto, organización territorial y competencial del sistema público de servicios sociales.
- Conocer y comprender la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales en el ámbito estatal y autonómico.
- Conocer los procesos de detección de los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social y, en particular, al sistema de servicios sociales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1.- El Estado del Bienestar

Tema 2.- Las políticas públicas, como marco de referencia de los Programas Públicos.

Tema 3.- Los Programas Públicos, elaboración y aplicación.

Tema 4.- El Proyecto como desarrollo de un Programa Público.

Tema 5.- Fundamentos teóricos de la política social.

Tema 6.- Políticas sociales en España y en la Unión Europea.

Tema 7.- Política social y educación.

Tema 8.- Política Social y Servicios Sociales.

Tema 9.- Política Social e iniciativa social.

Tema 10.- La legislación aplicable en el ámbito del educador social.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres:

- Conceptualización de términos de economía: cotización, fallos del mercado, oferta, demanda, renta mínima, financiación, etc.
- Lecturas y elaboración de proyectos sociales.
- Las Políticas Sociales en España y Europa.
- Programas electorales de los partidos políticos en su vertiente social.
- La Seguridad Social y el modelo de protección social.
- El mercado de trabajo y políticas de empleo
- Plan estatal de vivienda
- Estructura y función de los Servicios Sociales en la Ciudad Autónoma de Melilla”
- Conferencias varias sobre los Servicios Sociales más destacados en la C.A. de Melilla
- Políticas de apoyo a las familias.
- Servicios sociales e inmigración.



Trabajo autónomo del alumnado:

Búsqueda de información en revistas especializadas; lecturas, críticas de libros y artículos sobre políticas sociales; análisis y reflexión crítica de informes, síntesis de textos, elaboración de mapas conceptuales; consultas y visitas de páginas en Internet; elaboración de actividades y exposiciones en el aula a partir de los documentos propuestos en la bibliografía...

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ALEMÁN, Carmen y GARCÉS FERRER, Jorge (1997). *Política Social*. Madrid: McGraw-Hill.
ALEMÁN, Carmen (2006). *Política Social y Estado de Bienestar*. Valencia: Tirant lo Blanch.
ALEMÁN, Carmen (2013). *Políticas Sociales*. Navarra: Aranzadi.
MONTAGUT, Teresa (2000). *Política social: una introducción*. Barcelona: Ariel.
PEREZ SANCHEZ, Margarita (ed.) (2006). *Análisis de Políticas Públicas*. Universidad de Granada.
PÉREZ SERRANO, Gloria (2002). *Elaboración de proyectos sociales. Casos prácticos*. Madrid: Narcea
REYES, Román (2008). *Diccionario crítico de las ciencias sociales*. Madrid: Plaza y Valdés.
SUBIRATS, Joan (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona, Ariel.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ALEMÁN, Carmen, GARCÉS, Jorge y GUTIÉRREZ, Antonio (2003). *Políticas sociales en la España de las autonomías*. Madrid: Escuela Libre.
ALEMÁN, Carmen (2013). *Políticas sociales*. Madrid: Cívitas Ediciones
ALEMÁN, Carmen y FERNÁNDEZ GARCÍA, Tomás (2004). *Introducción a los servicios sociales*. Madrid: UNED,
ARRIBA GONZÁLEZ de DURANA, Ana (2002). El concepto de exclusión en política social. *Unidad de Políticas Comparadas* (CSIC): <http://digital.csic.es/bitstream/10261/1495/1/dt-0201.pdf>
CACHÓN, Lorenzo y LAPARRA, Miguel (ed.) (2009). *Immigración y políticas sociales*. Barcelona: Bellaterra
CASADO, Demetrio GUILLÉN, Encarna. (2001). *Manual de servicios sociales*. Madrid: CCS.
CASARES GARCÍA, Pilar (2002). *Ancianos: problemática y propuesta educativa*. Madrid: San Pablo CASTILLO, Miguel (2005). Educación social y necesidades de la infancia, *Revista de Educación Social*, n. 4
DEL CASTILLO GALLARDO, María (2005). *Manual de Servicios Sociales comunitarios*. Madrid: Síntesis.
DÍAZ AGUADO, María J. (2004). *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia*. Madrid: INJUVE
DÍAZ MARTÍNEZ, Jose A., SALVADOR PEDRAZA, María J. (2000), *Nuevas perspectivas de los servicios sociales*. Madrid: UNED.
EDEL, Gloria (2002). *La planificación de las políticas sociales: planteo de un caso para su análisis y evaluación*. Buenos Aires: Espacio Editorial
FERNÁNDEZ GARCÍA, Tomás y ARES, Antonio (2002). *Servicios Sociales: dirección, gestión y planificación*. Madrid: Alianza.
GALLEGO, Raquel, GOMÁ, Ricard y SUBIRATS, Joan (ed.) (2003). *Estado de bienestar y comunidades autónomas: la descentralización de las políticas sociales en España*. Madrid: Tecnos
GIL CALVO, Enrique (2003). *El poder gris: una nueva forma de entender la vejez*. Barcelona: Mondadori
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Ignacio (2012). *El cambio de orientación de la política social comunitaria: del Estado del Bienestar a la sociedad del bienestar*. Granada: Educatori.
GUILLÉN, Encarna. (2005). *Sobre problemas y respuestas sociales*. Barcelona: Hacer.
HARGUINDEGUY; Jean B. (2013). *Análisis de políticas públicas*. Madrid: Tecnos
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Gerardo (2003). *Mayores: aspectos sociales*. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos*



Sociales, 45,133-152

http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/45/estudio7.pdf

MORGADO PANADERO, Purificación (2008). *Políticas sociales para familias*. Granada: Comares

MORENO, Luis y RODRIGUEZ CABRERO, Gregorio (2007). Política social y estado del bienestar. En M. Pérez Yruela (comp). *La sociología en España*. Madrid: CIS-Federación Española de Sociología

PASQUAL, Joan (2003). *La evaluación de políticas y proyectos: criterios de valoración económicos y sociales*, Barcelona: Icaria.

RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio (2004). *El Estado del bienestar en España: debates, desarrollo y retos*. Madrid. Fundamentos

SUBIRATS, Joan (2004). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea

<https://obrasociallacaixa.org/es/>

SOLÉ, Carlota y FLAQUER, Lluís (ed.) (2005). *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes*, Madrid, Instituto de la Mujer.

TONINI, Franca (2008). *La familia: fundamentos teóricos y políticas de los servicios sociales*, Salamanca: Servicio de Publicaciones, Universidad Pontificia de Salamanca

VILA LÓPEZ, Luis (2002). Política social e inclusión social", *Revista del Ministerio de Trabajo y AA. Sociales*, n. 35, pp. 13-34

http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/35/estudio1.pdf

ENLACES RECOMENDADOS

Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>

Educación Social: <http://www.eduso.net/>

Informe Europeo sobre protección social e inclusión social

http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/situation_in_europe/c10622_es.htm

Instituto de la juventud (INJUVE): <http://www.injuve.es/>

Instituto de Mayores y Servicios Sociales: http://www.imserso.es/imserso_01/index.htm

Servicios Sociales de Melilla:

https://www.melilla.es/melillaportal/contenedor.jsp?seccion=distribuidor_menus_texto.jsp&language=es&codResi=1&codMenuPN=601&codMenuSN=2&codMenu=145&layout=contenedor.jsp

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría General de Emigración e Inmigración:

http://www.empleo.gob.es/es/sec_emi/index.htm

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <https://www.msssi.gob.es/home.htm>

La inclusión social en España:

<https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/home.htm>

Observatorio de la Infancia: <http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/>

Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA):

<http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/index.aspx>

Políticas Sociales:

<http://www.lamoncloa.gob.es/espana/historico/eh15/politicassocial/Paginas/index.aspx>

Empleo y seguridad Social <http://www.lamoncloa.gob.es/espana/historico/eh14/empleo/Paginas/index.aspx>

Observatorio social de España <http://www.observatoriosocial.org/ose/>

Observatorio de la infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:

<http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE



La acción formativa se desarrollará desde una perspectiva integral, participativa y aplicada.

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES

AF1, Lección magistral: Clases teóricas-expositivas, empleando diversas metodologías activas y las TIC
AF2, Prácticas clase: Participación del alumnado en la dinámica del aula, planteando trabajos individuales y grupales, debates y cuestiones para la reflexión personal, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES

AF4, Actividades no presenciales individuales: Estudio y trabajo autónomo
AF5, Actividades no presenciales grupales: Estudio y trabajo en grupo. El alumnado, por pequeños grupos, definen un tema de libre elección en relación a la materia para organizar y planificar un proyecto socioeducativo.
AF6, Tutorías académicas, tanto individuales como de los pequeños grupos

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

ASPECTOS A EVALUAR

- Dominio de los contenidos de la materia, tanto teóricos como su aplicación práctica.
- Nivel de adquisición de las competencias señaladas.
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.
- Calidad del trabajo elaborado (individual y por grupos) y su respectiva exposición en clase.
- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Prueba evaluativa escrita. Instrumento: examen teórico
- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupalmente: dossieres, informes.
- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes. Instrumento: fichas del alumnado y registro de calificación del docente
- Participación e implicación en las sesiones y en las tutorías. Instrumento: fichas del alumnado y registro de calificación del docente

Se prestará especial observancia a la correcta expresión oral y escrita de las actividades desarrolladas. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación continua; la calificación final deberá recoger la superación de los distintos apartados de la evaluación de manera independiente. De forma orientativa se indica la siguiente ponderación:

*Prueba evaluativa escrita/oral: 70%

*Asistencia y participación en clase 10% (asistencia 80% del total de las clases).

*Actividades y trabajos individuales del alumno/a: 10%

*Actividades y trabajo exposición pública del alumno/a: 10%



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Evaluación única final: Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

La evaluación consistirá en una única prueba sobre contenidos teóricos y prácticos de la Guía Docente.

INFORMACIÓN ADICIONAL

EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016).

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

Evaluación continua: Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante se basarán en la combinación de las actividades siguientes:

- Exámenes, escritos u orales.
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas.
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.

Evaluación por incidencias: Se tendrá en cuenta la Normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación extraordinaria por Tribunal: El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales

Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).



